



Aprueba Bases Llamado a Propuesta Pública
**"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA
DEPENDENCIAS DE DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y
JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES"**
y Nombra Comisión de Evaluación.
LOS ANGELES, 20 de Agosto del 2026.

DECRETO N° 3417.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail, de fecha 17 de agosto de 2026, del Administrador Municipal, a través del cual envía las Bases Técnico - Administrativas y sus Anexos, Llamado a Propuesta Pública **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES"**, preparadas por la Dirección de Secplan, para ser aprobadas mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada en correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2026, autorizando lo solicitado.
- c. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

D E C R E T O:

1. **APRUEBENSE** las Bases Técnico - Administrativas, y sus Anexos, preparadas por la Dirección de Secplan, para efectuar el llamado a propuesta pública: **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES"**.
2. **LLAMASE** a propuesta pública: **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES"**, a través de la Página Web de la Municipalidad de Los Angeles, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Funcionarios:
 - **Titular: Juan Pablo Parra Fuentes, Cédula de Identidad N°14.349.280-K, Seguridad**
 - **Suplente: Felix Brito Chamorro, Cédula de Identidad: N°17.400.235-5, Seguridad**
 - **Titular: Mauricio Carrasco Carrasco, Cédula de Identidad N°9.162.407-9, Secplan.**
 - **Suplente: Manuel Panes Roco, Cédula de Identidad N°16.204.778-7, Secplan**
 - **Titular: Katherinne Fierro Candia, Cédula de Identidad N°18.102.355-4, Administración Municipal.**
 - **Suplente: Catalina Lizana Salas, Cédula de Identidad N°20.618.954-1, Administración Municipal.**

4. PUBLIQUESE las Bases Llamado a propuesta pública, aprobadas en el punto 1) anterior, en la página Web de la Municipalidad de Los Angeles, y en el Portal de Transparencia Activa.
Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

SJSM

cc.

ADMINISTRACIÓN

Archivo

